ROPUESTA TÉCNICA

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ETNOEDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES FOCALIZADAS POR LA ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SURORIENTAL DE CARTAGENA

ORGANIZACIÓN

ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SURORIENTAL DE CARTAGENA

CARTAGENA OCTUBRE 2025

Contenido

Introducción 3
Antecedentes 3
Justificación 4
La organización 9
Idoneidad de la organización 9
Estructura organizacional 10
Experiencia de la organización 10
Objetivo General 11
Metodología 12
Población objetivo 14
Plazo de ejecución 14
Lugar de ejecución 14
Valor del contrato 15
Forma de pago: 15
Cronograma. 16
Equipo a contratar 19
Presupuesto 20

Introducción

La Asociación de Comunidades negras de la Zona Suroriental de Cartagena, Avalada por las distintas autoridades de los territorios focalizados presenta la siguiente propuesta con el objeto de Fortalecer el Proyecto Etnoeducativo Comunitario, en la fase de implementación, para garantizar el derecho a la etnoeducación en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de las comunidades afrodescendientes focalizadas por esta organización.

Los establecimientos educativos focalizados han transitado en su primera fase por el establecimiento del diagnóstico territorial e institucional, la caracterización sociocultural e histórica y la indagación de sus pedagogías propias; y en la segunda fase han avanzado en la construcción de su diseño curricular.

Lo anterior nos permite manifestar que estos establecimientos educativos, con el acompañamiento de las autoridades territoriales, así como también, con el concurso y auspicio de las autoridades educativas del orden municipal, departamental y nacional, en esta vigencia se encuentran en condiciones de avanzar hacia la fase de implementación.

Para lo anterior, esta propuesta cuenta con la planeación de un complejo proceso de capacitación docente en materia de pedagogía desde la perspectiva etnoeducativa, así como también, el diseño de material con orientaciones pedagógicas para los maestros y de guías metodológicas para el proceso de implementación de los currículos de las distintas escuelas focalizadas.

Se considera, que esta propuesta es un gran reto para esta organización, por lo complejo del trabajo, pero al tiempo es una gran oportunidad para contribuir en el desarrollo de la etnoeducación en el caribe colombiano, mediante el proceso de tránsito de PEI a PEC en las instituciones focalizadas como etnoeducativas, proceso que ha estado anquilosado.

En este sentido, se agradece al Ministerio de Educación Nacional de este gobierno y su plan de desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” por el gran apoyo, a las secretarias de educación de los entes territoriales por el acompañamiento y a las autoridades territoriales por sus apoyos y aportes.

Antecedentes

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” acogidos mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, concreta el inicio de una transición que busca la paz total, para que todos los colombianos puedan vivir una vida digna basada en justicia, cultura de la paz, y el reconocimiento de la vida como pilares de convivencia armónica en la Nación. étnicas, ha determinado que brindará las condiciones y garantías para la integridad cultural y territorial, el apoyo a la recuperación y fortalecimiento de

sus idiomas, usos y costumbres.

El objetivo 3, Plan Nacional de Desarrollo, "Educación de calidad para reducir la desigualdad", establecido en el título B. "Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana", se hace referencia a la apuesta del Gobierno por "una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico, un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades, lo que tendrá un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

Se fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para lograr este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará acciones tales como mentorías y formación a docentes y directivos docentes; acompañamiento en el uso de recursos pedagógicos gratuitos físicos y en línea, no solamente, en zonas urbanas sino además en zonas rurales; adicionalmente en el plan de Gobierno "se fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para lograr este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará acciones tales como mentorías y formación a docentes y directivos docentes; acompañamiento en el uso de recursos pedagógicos gratuitos físicos y en línea, no solamente, en zonas urbanas sino además en zonas rurales; adicionalmente se creará una política pública intercultural y bilingüe desde la caracterización y reconocimiento de las culturas de nuestros territorios."

Para lo anterior, los proyectos educativos comunitarios se construirán de manera colectiva con los pueblos étnicos y tribales, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares que el país demanda, integrando Programas de Educación Intercultural y Bilingüe que fortalecerán las lenguas nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Adicionalmente se tiene como objetivo implementar una política pública intercultural y bilingüe desde la caracterización y reconocimiento de las culturas de los territorios.

Justificación

El caribe colombiano presenta un complejo mosaico cultural de relevante importancia étnica, siendo incidido, en gran magnitud, por la diáspora africana que marca el Ethos del hombre y la mujer afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, y que tiene como nucleador identitario la historia, la espiritualidad, la lengua y las diversas formas dialectales, la tradición oral, la cosmovisión, la

música, la danza, la medicina tradicional, las prácticas tradicionales de producción, la gastronomía, etc.

Todos estos elementos propios de la vida cultural de los pueblos han sido los referentes que desde ancestros han orientado el diario vivir, la cotidianidad y la relación con el más allá, y son al tiempo los grandes pilares que fundamentan la opción propia de futuro de estos pueblos, en tanto, que son los referentes que han generado y continúan generando resistencia para la preservación del territorio, la naturaleza y el ambiente; los que garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria y fortalecen la identidad para garantizar la autonomía y la participación comunitaria en los espacios de poder.

Muy a pesar de lo anterior, hoy se observan crisis profundas de los referentes identitarios de los pueblos afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros; la incidencia del mundo moderno, globalizado con todo lo que representa el desarrollo de los medios de comunicación y la tecnología de la informática, la ubicuidad del dinero y el desarrollo de grandes macroproyectos de infraestructura y el volumen y velocidad con que fluye la información, en lo general, no se alinean con la realidad sociocultural de los pueblos, pasando por encima de ellos, generando adversidades sociales, culturales, económicas, territoriales, ambientales , etc.

Por todo lo anterior, se considera que la educación es fundamental en el sentido que ésta debe estar en correspondencia con las características socioculturales de los pueblos, esto es, que se requieren procesos educativos que redunden en el fortalecimiento de los referentes identitarios de las comunidades, tal como lo plantea el artículo 34, capítulo VI de la ley 70/93, cuando asegura que "La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades".

La resignificación del PEI, desde la perspectiva étnica debe ser conducente a generar escenarios pedagógicos para la reconstrucción de las historias locales, para la recreación artística, generar identidad territorial, sensibilizar en el cuidado del ambiente y de los fenómenos ecológicos, estimular el conocimiento y uso de la medicina tradicional, aportar al mejoramiento de las prácticas tradicionales de producción, promocionar la gastronomía local, en definitiva a formar un individuo con identidad cultural, con capacidad de afrontar el mundo moderno y globalizado en el cual vivimos.

Lo anterior no niega la necesidad y el derecho que tienen nuestras niñas y niños de acceder a los saberes universales, a los conocimientos que a través de la historia han aportado de manera positiva al desarrollo de la humanidad otras sociedades en los diferentes continentes, esto teniendo en cuenta que a lo largo de su existencia les tocará relacionarse con diversas culturas, con diversos conglomerados sociales poseedores de diversos saberes y múltiples experiencias que seguro podrían ser de beneficio.

En función de garantizar a nuestras comunidades, a nuestras instituciones, a nuestros niños, niñas y jóvenes una educación en los términos arriba planteados, en el año 2023 la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental sostuvo con el Ministerio de Educación Nacional el contrato No CO1.PCCNTR.5381796 DE 2023. El objeto de este contrato fue, Fortalecer el desarrollo e implementación del proyecto etnoeducativo comunitario PEC en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Guajira, Cesar y el Corregimiento de San Basilio de Palenque.

Productos 2023.
1. Documento con ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto. 2. Documento con lineamientos generales para los procesos de formación que permita reconocer los saberes propios, ancestrales e histórico culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera. 3. Un documento de diagnóstico que recoja las inquietudes, problemáticas, necesidades, aspiraciones y acuerdos respecto a las acciones a desarrollar 4. Informes parciales del avance de las actividades, listados de asistencia y registro fotográficos. 5. Documento de caracterización socio cultural del contexto comunitario y de la escuela. 6. Documento que dé cuenta del estado del proceso de tránsito del Proyecto Educativo Institucional al Proyecto Educativo Comunitario de cada uno de los establecimientos educativos.

En el año 2024, esta asociación sostuvo con el Ministerio de Educación Nacional el contrato No CO1.PCCNTR.6474981 de 2024. El objeto de este contrato fue Fortalecimiento, desarrollo e implementación del proyecto etnoeducativo comunitario, para garantizar el derecho a la educación con enfoque diferencial y territorial, a definir, establecer y proponer su propio sistema Etnoeducativo, teniendo en cuenta la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas por la Asociación por los derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental. En esta vigencia se logró establecer un diagnóstico del contexto y de las Instituciones educativas focalizadas.

Productos 2024.
1. Documento con ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto. 2. Documento con lineamientos generales para los procesos de formación que permita reconocer los saberes propios, ancestrales e histórico-culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera, de cada uno de los establecimientos educativos. 3. Un documento de diagnóstico que recoja las inquietudes, problemáticas, necesidades, aspiraciones y acuerdos respecto a las

acciones a desarrollar de cada uno de los establecimientos educativos
4. Documento de caracterización socio cultural y de las pedagogías propias del contexto comunitario y de la escuela de cada uno de los establecimientos educativos.
5. Un documento que dé cuenta del estado del proceso de tránsito del Proyecto Educativo
Institucional al Proyecto Educativo Comunitario de cada uno de los establecimientos educativos

El año 2025, la Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental sostuvo con el Ministerio de Educación Nacional el contrato No CO1.PCCNTR.8075050 de 2025. El objeto de este contrato fue, Fortalecimiento del proyecto etnoeducativo comunitario, en la fase de diseño para garantizar el derecho a la etnoeducación en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios, reconociendo la interculturalidad y las particularidades afrodescendientes focalizadas por la Asociación por los Derechos de las Comunidades de la Zona Sur Oriental. En esta oportunidad, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SATA RITA, Departamento del Cesar municipio de Chiriguaná, Corregimiento de Cruce de la Sierra; la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLA FUERTE, departamento de Bolívar, corregimiento de Isla Fuerte, Distrito de Cartagena, y la INSTIUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ALVAREZ, Departamento del Magdalena, municipio de Zona Bananera, Corregimiento de Guamachito, construyeron su currículo etnoeducativo.

Productos 2025

1. Documento con ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto.
2. Un documento de diagnóstico del diseño curricular que recoja las inquietudes, problemáticas, de aprendizaje por cada uno de los establecimientos educativos focalizados.
3. Un Documento que contenga la identificación de necesidades de formación docentes para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario de cada uno de los establecimientos educativos focalizados.
4. Un documento que contenga el avance construido de manera colectiva con docentes, sabedores y autoridades del territorio de las mallas curriculares de preescolar a quinto, de las áreas de lenguaje, matemática, ciencias sociales y naturales.
5. Documento de caracterización sociocultural de los resultados de aprendizaje esperados de las áreas obligatorias y fundamentales, definidas en el proceso de construcción curricular, con base en la participación comunitaria por cada uno de los establecimientos educativos focalizados.

Un documento audiovisual por cada uno de los establecimientos educativos focalizados que dé cuenta de las actividades realizadas, de las apreciaciones, aprendizajes alcanzados, retos de los
actores educativos y comunitarios que participaron en la realización del proyecto.

6. Un documento final construido de manera colectiva con docentes, sabedores y autoridades del territorio que contenga las mallas curriculares de preescolar a quinto, de las áreas de lenguaje, matemática, ciencias sociales y naturales
7. Un documento final que contenga la guía curricular construida, socializada y concertada con los estamentos directivos de cada establecimiento educativo.
8. Un documento que contenga el informe final de las actividades, listados de asistencia, actas, registros fotográficos.

Para la vigencia 2026, las Instituciones Educativas INSTITUCIÓN EDUCATIVA SATA RITA; la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISLA FUERTE, y la INSTIUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO ALVAREZ, se proyectan para continuar ajustando sus diseños curriculares e iniciar el proceso de implementación de los mismos mediante acciones pedagógicas contextualizadas.

La continuidad del proyecto etnoeducativo comunitario en la vigencia 2026 resulta fundamental para consolidar los avances logrados en los últimos tres años y garantizar la sostenibilidad de los procesos pedagógicos construidos colectivamente en los territorios afrodescendientes del Caribe colombiano. Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se sentaron bases sólidas para la resignificación curricular y el fortalecimiento de la identidad cultural en las instituciones educativas participantes, mediante la formulación de diagnósticos, la construcción de currículos etnoeducativos y la incorporación de referentes culturales, históricos y lingüísticos propios.

La fase que se propone para 2026 permitirá transitar del diseño a la implementación efectiva de los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios (PEC), convirtiendo los productos desarrollados en prácticas pedagógicas vivas que transformen las aulas y fortalezcan el derecho a la educación propia e intercultural, en coherencia con lo establecido en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 804 de 1995.

Continuar el proyecto en 2026 es una acción estratégica para asegurar que los esfuerzos previos no se diluyan, sino que se traduzcan en cambios sostenibles en las instituciones y comunidades beneficiadas. La implementación pedagógica permitirá validar, ajustar y replicar las experiencias curriculares construidas, fortalecer las capacidades docentes y generar materiales y metodologías pertinentes a las realidades socioculturales de los pueblos afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros.

De esta manera, se garantizará que la educación en estos territorios sea un espacio de afirmación cultural, desarrollo local y diálogo de saberes, contribuyendo al cierre de brechas históricas y al cumplimiento de los compromisos del Estado colombiano en materia de educación intercultural, equidad y justicia étnico-racial.

La organización

Constituida mediante acta No 1 del 13 de Junio de 2001, otorgada en la Asamblea de asociados en la ciudad de Cartagena, según documento privado. Inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el día 8 de agosto de 2002, bajo el número 5.334 del respectivo libro. Se han realizado trabajos sociales en pro de la defensa de las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y palenqueras del territorio Nacional. Entre los objetivos principales de la Asociación se destaca la realización las siguientes:

- Actividades necesarias para la defensa, recuperación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible como actividad ancestral propia de grupos étnicos afrocolombianos.
- Ejecutar y apoyar procesos, proyectos, programas y actividades de formulación o capacitación a través de entidades autorizadas por la ley.
- Trabajar por los derechos constitucionales y legales de la comunidad afrocolombiana.
- La promoción de programas, planes y proyectos encaminados al manejo sostenible del Ambiente, para poder logras así el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
- Realizar actividades socioeconómicas de manera sostenible que contribuyan al mejoramiento de vida de la comunidad en general, para lo cual esta Asociación podrá firmar contratos y/o convenios con entidades autorizadas por el Gobierno Nacional ya sean Nacionales, Departamentales, Regionales o Distritales, para poder ejecutar todas y cada una de las actividades de dicha Asociación.

Idoneidad de la organización

Sea lo primero señalar que la Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur, es una forma o expresión organizativas que, en ejercicio del derecho constitucional de participación, asociación y de la autonomía de conjuntos de familias de ascendencia negra, afrocolombiana, raizal o palenquera que reivindican y promueven su cultura propia, su historia, sus prácticas tradicionales y costumbres, para preservar y proteger la identidad cultural, y que estén asentados en un territorio que por su naturaleza no es susceptible de ser titulada de manera colectiva.

Precisado lo anterior, en lo que a la idoneidad se refiere, la Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur, tiene las capacidades técnicas, jurídicas y financieras para celebrar este tipo de contratación, teniendo en cuenta que posee el suficiente conocimiento sobre los aspectos que integran la ancestralidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, sobre su cosmovisión, los elementos que integran su cultura, sobre sus saberes propios; de la misma manera, posee una vasta experiencia en la administración y desarrollo de proyectos de diferentes tipos, llevados a cabo en territorios étnicos, lo que le ha generado saberes relacionados con las acciones de intervención

social, en el marco del desarrollo de los procesos contractuales asumidos, lo cual los constituye en una de las expresiones organizativas étnico-territoriales más idóneas de la región para llevar a cabo los procesos educativos que constituyen el objeto contractual de este proyecto.

Esta Asociación cuenta con más de diez (10) años de haber sido inscrita como Organización de Base en el Registro Único de las Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, según consta en la Resolución No. 196 del 15 de mayo de 2009. Así mismo, acredita la actualización de la misma, mediante Resolución No 047 del 18 de abril del 2022. La Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur Oriental cuenta con el aval de las comunidades en las cuales se van a llevar a cabo las actividades acordadas, para suscribir el presente contrato durante la vigencia 2025.

Estructura organizacional

La Asociación cuenta con 15 asociados, de los cuales se deriva una Junta directiva que es la encargada de velar por el buen funcionamiento en las diferentes actividades propias de sus funciones

La Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur Oriental, es considerada como entidad representativa de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera, sustentando la estructura propia de su gobierno en la materialización de su autonomía.

De tal suerte, La Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Suroriental, manifiesta a través de su experiencia contractual con entidades públicas y privadas, el conocimiento en la ejecución de proyectos comunitarios de tipo social, que le han permitido adquirir experiencia política, administrativa y organizativa, para el fortalecimiento endógeno de su autonomía, auto gestión, cosmogonía y cosmovisión propia de la comunidad afrocolombiana en su territorio.

Experiencia de la organización

A continuación, se describe la experiencia de Asociación en proyectos de carácter educativo:

Fecha	Entidad contratante	Tipo De Contrato / Contrato	N.º Contrato	Descripción	Valor
25 de Noviembre de 2015 al 31 de marzo 2017	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RUTAL	Público	Convenio 20151010	Convenio No 20151010 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominado Aunar esfuerzos para implementar un proyecto	$2.783.954000

				productivo de yuca amarga y maíz amarillo, para la obtención de alimento concentrado o balanceado, en las comunidades negras de los municipios de Santa Rosa, Villanueva y Santa Catalina, Departamento de Bolívar	
14 de Marzo 2017 al 22 de diciembre de 2017	TELECAFE LTDA	Público	Convenio de asociación No 2161651	Prestación de servicio No 161 de 2017 suscrito entre TELECAFE LTDA Y La Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur Oriental, DENOMINADO Consulta Previa Del Estatuto De Profesionalización Docente Para Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales Y Palenqueras	$1,611,458,322
9 de junio de 2016 al 31 de julio de 2016	FONADE	Público	Convenio de asociación No 2161651	Convenio de asociación No 2161651 celebrado con el Fondo Financiero de proyectos de desarrollo – FONADE, denominado aunar esfuerzos Técnicos administrativos y financieros para la realización de una reunión preparatoria con líderes representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras y un espacio de concertación para la realización del censo experimental con los representantes de las comunidades negras y afrocolombianas del municipio de Jamundi en el marco del XVIII censo Nacional de Población y el VII de vivienda	$99.497.120

Objetivo General

Fortalecimiento, Desarrollo E Implementación Del Proyecto Etnoeducativo Comunitario, Para Garantizar El Derecho A La Educación Con Enfoque Diferencial

Y Territorial, A Definir, Establecer, Y Proponer Su Propio Sistema Etnoeducativo, Teniendo En Cuenta La Interculturalidad Y Las Particularidades Etnoculturales De La Comunidad Focalizada Por La Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur Oriental

Objetivos Específicos.

- Generar espacios de contacto con las comunidades y las autoridades educativas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, para informar, concertar y llegar a acuerdos sobre los procesos y las acciones a desarrollar con las instituciones educativas focalizadas.
- Generar espacios de formación docente en materia pedagógica que contribuya a desarrollar en forma adecuada el proceso de implementación del diseño curricular.
- Acompañar a la comunidad educativa de cada uno de los tres (3) establecimientos educativos focalizados, en el reconocimiento de implementación del producto obtenido en las dos fases del proceso de resignificación desarrollado en las tres instituciones focalizadas para tal fin.
- Socializar ante las comunidades, las instituciones etnoeducativas involucradas en este proceso y las autoridades educativas, los resultados obtenidos en la resignificación en el proceso de implementación de los PECs.

Metodología.

Fase 1: Aprestamiento.

Duración 1 mes Actividades

- Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada escuela focalizada, con consejos comunitarios y directivos docentes para socializar, validar y recibir sugerencias de ajuste al proyecto comunitario.
- Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada ente territorial, con secretarías de educación para socializar, validar y recibir sugerencias para el ajuste del proyecto comunitario.
- Realizar (2) mesas de trabajo del equipo técnico para consolidar los productos y la ruta de trabajo.
- Realizar (3) talleres con docentes y directivos docentes para recoger los insumos de las necesidades de formación docente en didáctica y desarrollo curricular
-

Productos:

I. Un documento con las memorias de los encuentros con los directivos

docentes y los consejos comunitarios de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas, preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto.
II. Un documento con las memorias de los encuentros con funcionarios de las secretarías de educación de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas, preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto.
III. Un documento con ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto
IV. Un documento narrativo sobre el plan de formación docente.

Fase 2: Fase de formación. Duración 3 meses Actividades

- Realizar (3) Taller sobre diseño curricular etnoeducativo y secuencia didáctica. Realizar (3) Taller sobre pedagogías propias e interculturalidad.
- Realizar (3) Talleres para el diseño proyectos pedagógicos etnoeducativos.
- Realizar (3) Talleres con el consejo académico y el consejo comunitario para el diseño de guías pedagógicas

Productos:

I. Un documento con la fundamentación de los proyectos pedagógicos de Lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales para los grados de primero a quinto de primaria y sus orientaciones conceptuales y pedagógicas para docentes y actores pedagógicos.
II. Un documento de avance de la ejecución del plan de formación docentes
III. Cuatro (4) guías del plan de aula como modelo del proceso de implementación para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.
IV. Un documento de guía de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.

Fase 3: implementación pedagógica.

Duración 2 meses Actividades

- Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada escuela focalizada, con consejos comunitarios y directivos docentes para socializar, validar y recibir sugerencias de ajuste al proyecto comunitario.
- Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada ente territorial, con secretarías de educación para socializar, validar y recibir sugerencias para el ajuste del proyecto comunitario
- Realizar (3) talleres con docentes y directivos docentes para la implementación de la guía de secuencia didáctica.

- (1) mesa de trabajo del equipo para consolidar los documentos productos de esta etapa.

Productos:

I. Documento de análisis sobre los aprendizajes, retos y desafíos del proceso de implementación de las guías de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.
II. Documento de que cuentas de las reuniones por cada comunidad focalizada y cada secretaría de educación con las conclusiones de la socialización de los resultados del desarrollo del proyecto.
III. Documento de plan de aula validado y concertado con cada establecimiento educativo para la básica primaria.
IV. Informe final del proceso y la convalidación ante las autoridades comunitarias, las autoridades educativas departamentales o municipales, autoridades educativas de cada establecimiento

Población objetivo

La fase de implementación de los PECs está encaminado a iniciar un proceso de acompañamiento a las tres (3) instituciones etnoeducativas que el año 2025 avanzaron en la fase de diseño curricular en los departamentos de Cesar: Institución Educativa de Santa Rita; Magdalena: I.E departamental Guillermo Álvarez de Guamachito y Cartagena- Isla Fuerte-Bolívar: Institución educativa de Isla Fuerte, con la idea de apoyar a dichas instituciones mencionadas, en la materialización de los procesos pedagógicos, académicos, curriculares, investigativos y didácticos.

Plazo de ejecución

El presente proceso tendrá una duración de 6 (seis) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

Lugar de ejecución

Lugar de ejecución: Esta propuesta se desarrollará en tres (3) instituciones educativas de los departamentos de la región Caribe, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

Departamento	Municipio	**Código DANE**	**Establecimiento educativo**
Cesar	Chiriguaná	220178001507	Institución educativa Santa Rita, cruce de Chiriguaná

Bolívar	Cartagena, Isla Fuerte	213001000091	Institución Educativa Isla Fuerte
Magdalena	Guamachito	247189041948	Institución Etnoeducativa departamental, Guillermo Alvarez

Valor del contrato

El valor de la contratación asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE ($ 492.000.000)

Forma de pago:

Un primer pago de $ 147.600.000, equivalente al 30%, previa entrega de:

I. Un documento con las memorias de los encuentros con los directivos docentes y los consejos comunitarios de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas, preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto.
II. Un documento con las memorias de los encuentros con funcionarios de las secretarías de educación de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas, preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto.
III. Un documento con ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto
IV. Un documento narrativo sobre el plan de formación docente.

Un segundo pago de $ 196.800.000, equivalente al 40%, previa entrega de:

I. Un documento con la fundamentación de los proyectos pedagógicos de Lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales para los grados de primero a quinto de primaria y sus orientaciones conceptuales y pedagógicas para docentes y actores pedagógicos.
II. Un documento de avance de la ejecución del plan de formación docentes
III. Cuatro (4) guías del plan de aula como modelo del proceso de implementación para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.
IV. Un documento de guía de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.

Un tercer pago $ 147.600.000, equivalente al 30%, del valor total del contrato previa entrega de los entregables:

I. Documento de análisis sobre los aprendizajes, retos y desafíos del proceso de implementación de las guías de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.
II. Documento de que cuentas de las reuniones por cada comunidad focalizada y cada secretaría de educación con las conclusiones de la socialización de los resultados del desarrollo del proyecto.
III. Documento de plan de aula validado y concertado con cada establecimiento educativo para la básica primaria.
IV. Informe final del proceso y la convalidación ante las autoridades comunitarias, las autoridades educativas departamentales o municipales, autoridades educativas de cada establecimiento

Cronograma.

ACTIVIDAD	PRODUCTO	MESES					
		1	2	3	4	5	6
Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada escuela focalizada, con consejos comunitarios y directivos docentes para socializar, validar y recibir sugerencias de ajuste al proyecto comunitario.	I. Un documento con las memorias de los encuentros con los directivos docentes y los consejos comunitarios de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas, preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto. II. Un documento con las memorias de los encuentros con funcionarios de las secretarías de educación de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas,						
Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada ente territorial, con secretarías de educación para socializar, validar y recibir sugerencias para el ajuste del proyecto comunitario							
Realizar (2) mesas de trabajo del equipo técnico para consolidar los productos y la ruta de trabajo.							
Realizar (3) talleres con docentes y directivos docentes para recoger los insumos de las necesidades de formación docente en didáctica y desarrollo curricular							

	preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto. III. Un documento con ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto IV. Un documento narrativo sobre el plan de formación docente.						
Realizar (3) Taller sobre diseño curricular etnoeducativo y secuencia didáctica.	I. Un documento con la fundamentación de los proyectos pedagógicos de Lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales para los grados de primero a quinto de primaria y sus orientaciones conceptuales y pedagógicas para docentes y actores pedagógicos. II. Un documento de avance de la ejecución del plan de formación docentes III. Cuatro (4) guías del plan de aula como modelo del proceso de implementación para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria. IV. Un documento de guía de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.						
Realizar (3) Taller sobre pedagogías propias e interculturalidad.							
Realizar (3) Talleres para el diseño proyectos pedagógicos etnoeducativos.							
Realizar (3) Talleres con el consejo académico y el consejo comunitario para el diseño de guías pedagógicas							

Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada escuela focalizada, con consejos comunitarios y directivos docentes para socializar, validar y recibir sugerencias de ajuste al proyecto comunitario.	I. Documento de análisis sobre los aprendizajes, retos y desafíos del proceso de implementación de las guías de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria. II. Documento de que cuentas de las reuniones por cada comunidad focalizada y cada secretaría de educación con las conclusiones de la socialización de los resultados del desarrollo del proyecto. III. Documento de plan de aula validado y concertado con cada establecimiento educativo para la básica primaria. IV. Informe final del proceso y la convalidación ante las autoridades comunitarias, las autoridades educativas departamentales o municipales, autoridades educativas de cada establecimiento						
Realizar tres (3) Encuentros, uno por cada ente territorial, con secretarías de educación para socializar, validar y recibir sugerencias para el ajuste del proyecto comunitario							
Realizar (3) talleres con docentes y directivos docentes para la implementación de la guía de secuencia didáctica.							
(1) mesa de trabajo del equipo para consolidar los documentos productos de esta etapa.							

Equipo a contratar

ITEMS	CARGO	PERFIL	CANT	ROL
1	Coordinador del Proyecto	Profesional con más de (2) años de experiencia en el sector educativo, conocedor de procesos pedagógico en los grupos étnicos de la población afrocolombiana.	1	1) Coordinar y orientar la planificación, el seguimiento y evaluación de todas las actividades
2	Coordinador Pedagógico.	Profesional vinculado a los procesos etnoeducativos, con experiencia de más de 1 años en procesos comunitarios	3	1) Hacer contacto con las secretarias de educación y coordinar reuniones con los funcionarios. 2) Apoyar al coordinador general designado, al profesional en las ciencias sociales, al experto en diseño curricular y demás capacitadores en la sistematización de actividades y consolidación los informes periódicos y de los documentos finales resultantes del proceso.

3	Asesor Pedagógico y Cultural	Profesional de la educación, o con especialización en educación. Experiencia de más de un (1) año en procesos pedagógicos en escuelas etnoeducativas	8	Acompañar técnica, pedagógica y metodológicamente los procesos de implementación del diseño curricular comunitario, garantizando su pertinencia cultural, territorial y lingüística, en coherencia con los principios de la etnoeducación y las orientaciones del Proyecto Educativo Comunitario (PEC). Desarrollar procesos de formación, talleres y espacios de reflexión pedagógica con los maestros, portadores de saber y líderes comunitarios. Fomentar estrategias didácticas contextualizadas que integren el conocimiento ancestral, la oralidad, la historia local y los valores afrodescendientes
4	Apoyo Administrativo y financiero.	Técnico o profesional, con experiencia de 1 año en temas contables y en organización y sistematización de documentos.		Encargado de llevar los procesos contables del proyecto y de acopiar, organizar y sistematizar la información virtual y audiovisual relacionada con el proyecto. Deberá estar presta a los llamados del equipo

Presupuesto

1.	**RUBRO TALENTO HUMANO**

	CARGO/ROL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	CANTIDAD	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1.1	Coordinador del proyecto	Profesional con más de (2) años de experiencia en el sector educativo, conocedor de procesos pedagógico en los grupos étnicos de la población afrocolombiana.	1	6	$ 4.000.000,00	$ 24.000.000,00
1.2	Coordinador pedagógico	Profesional vinculado a los procesos etnoeducativos, con experiencia de más de 1 años en procesos comunitarios	3	6	$ 3.700.000,00	$ 66.600.000,00
1.3	Asesor pedagógico o cultural	Profesional de la educación, o con especialización en educación. Experiencia de más de un (1) año en procesos pedagógicos en escuelas etnoeducativas	8	6	$ 1.870.000,00	$ 89.760.000,00
1.4	Apoyo administrativo y financiero	Técnico o profesional, con experiencia de 1 año en temas contables y en organización y sistematización de documentos.	2	6	$ 3.000.000,00	$ 36.000.000,00
Subtotal Talento Humano						$ 216.360.000,00
2	**RUBRO OTROS COSTOS ASOCIADO AL PROYECTO**					
2.1	**CONCEPTO**	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**Otra Unidad de medida**	**VALOR GLOBAL**	**VALOR TOTAL**

2.1	Lógistica	Conjunto de servicios y recursos necesarios para la organización y ejecución de encuentros, talleres o mingas del proyecto. Incluye gastos como alojamiento, alquileres de espacios, alimentación y comunicación, que permiten el desarrollo adecuado de las actividades presenciales.	1	GLOBAL	$ 117.212.772,00	$ 117.212.772,00
2.2	transporte multimodal	Sistema de transporte que combina diferentes medios (terrestre, fluvial, etc.) para movilizar a los participantes, equipo técnico y materiales del proyecto hacia los lugares donde se desarrollan las actividades. Este rubro contempla los costos asociados a cada tipo de transporte utilizado.	1	GLOBAL	$ 84.000.000,00	$ 84.000.000,00
2.3	Materiales Pedagógicos	Recursos físicos y didácticos utilizados para apoyar los procesos formativos del proyecto. Incluyen materiales impresos, audiovisuales, herramientas educativas y cualquier otro insumo necesario para el desarrollo de actividades pedagógicas.	1	GLOBAL	$ 27.060.000,00	$ 27.060.000,00
Subtotal Otros Costos asociados al proyecto						**$ 228.272.772,00**
Subtotal proyecto						$ 444.632.772,00
3	**Gastos de Administración (Comprende gastos administrativo como el gravamente a movimientos financieros, polizas, excedentes del proyecto NO SUPERAR EL 10%)**				9,60%	$ 47.367.228,00
Total proyecto						$ 492.000.000,00



MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO
C.C N° 73.144.493
Representante Legal